



GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 6 Ext.Especial de 21 de mayo de 2001

Consejo de Estado

Acuerdo No.3259

Acuerdo No.3260

Acuerdo No.3261

Acuerdo No.3262

Acuerdo No.3263

Acuerdo No.3264

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL LA HABANA, LUNES 21 DE MAYO DEL 2001 AÑO XCIX

SUSCRIPCION Y DISTRIBUCION: Calle O No. 216 entre 23 y 25, Plaza, Código Postal 10400.
Teléf.: 55-34-50 al 59 ext. 220

Número 6 — Precio \$ 0.05

Página 25

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3259

PRIMERO: Otorgar la ORDEN "JOSE MARTI" al Presidente de la República Argelina Democrática y Popular, Excelentísimo Señor

ABDELAZIZ BOUTEFLIKA

en reconocimiento al arduo trabajo que representa la difícil tarea de conducir los destinos de su país, por su constante y tenaz lucha en favor de las más justas y nobles causas: el respeto a la paz, la soberanía y la independencia de los pueblos y por su entrañable amistad hacia el pueblo cubano, demostrada en el impulso a la colaboración y el desarrollo de las históricas relaciones existentes entre nuestros dos países, gobiernos y pueblos.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta, al Presidente Bouteflika, en la ocasión que se disponga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 2 días del mes de mayo del 2001.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3260

PRIMERO: Otorgar la Orden "CARLOS MANUEL DE CESPEDES" a la compañera

NGUYEN THI BINH

en reconocimiento a su larga y destacada trayectoria como luchadora antimperialista, y a las muestras de indestructible solidaridad militante hacia el pueblo cubano, demostrada a través de los años y muy especialmente en el apoyo que brinda a las organizaciones vietnamitas de solidaridad con Cuba.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a la compañera Thi Binh, en acto solemne, en ocasión de su visita a nuestro país.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 2 días del mes de mayo del 2001.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta de su Presidente y Jefe de Gobierno, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 3261

PRIMERO: Otorgar la Orden "ANTONIO MACEO" a los compañeros

JOSE DELGADO CASTRO NIVALDO PEREZ GUERRA

en reconocimiento a los servicios prestados por más de cuarenta años como miembros de la Seguridad Personal, durante los cuales han mantenido, en todo momento, una actitud ejemplar y consecuente trayectoria, con una brillante hoja de servicios en la que se destacan su inquebrantable fidelidad y entrega, participando de manera directa, sostenida y decisiva en innumerables misiones de extraordinaria relevancia, asumiendo riesgos y responsabilidades que han sabido cumplir cabalmente, en aras de la defensa de los intereses de nuestra Patria socialista y antimperialista.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados en acto solemne, en la ocasión que se disponga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los dos días del mes de mayo del 2001.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta de la Dirección Nacional de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3262

PRIMERO: Otorgar la Orden "17 DE MAYO" a los compañeros

MANUEL BELLO BATISTA
ALFREDO E. GUERRERO LAFFITA
ORLANDO SERPA DIAZ

en reconocimiento al destacado desempeño de sus funciones como Presidentes de sus respectivas Cooperativas de Producción Agropecuaria, a su permanente consagración al trabajo y a la valiosa contribución y eficaz apoyo brindados a las transformaciones agropecuarias, manteniendo una consecuente actitud y la más inquebrantable fidelidad a los principios revolucionarios.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión de celebrarse en nuestro país el "Día del Campesino".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 15 días del mes de mayo del año 2001.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3263

PRIMERO: Otorgar la Orden "PLAYA GIRON" al Mariscal

SERGUEI L. SOKOLOV

en reconocimiento a su destacada lucha contra el fascismo y el imperialismo y por los valiosos aportes realizados en favor del desarrollo de nuestras Fuerzas Armadas y de la capacidad defensiva del pueblo cubano.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en ocasión de su cumpleaños.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 21 días del mes de mayo del 2001.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta de la Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3264

PRIMERO: Otorgar la ORDEN "CARLOS J. FINLAY" a los destacados investigadores

RAFAEL GORDILLO PEREZ
ARIEL M. FELIPE GOMEZ
JACINTO A. VALDES-DAPENA VIVANCO
ARMANDO DELGADO DELGADO
JOSE HERNANDEZ PALANCAR
ENILDO SANCHEZ RODRIGUEZ
JOSE C. UGARTE SUAREZ
RAMON TORREIRA CRESPO
ARTURO ALFONSO VILLARNOVO
JOSE A. POSADA JEANJACQUES

en reconocimiento al prestigio alcanzado en el ámbito académico y a los relevantes y valiosos aportes brindados al desarrollo de la investigación científica en nuestro país.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión de celebrarse el 40 Aniversario de la creación del Ministerio del Interior.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 21 días del mes de mayo del año 2001.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado